

Bogotá D.C., Febrero 18 de 2025

Señores

**JUNTA DIRECTIVA
FUNDACIÓN FUNDEUCOL**

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN 2024

Respetados Señores:

Por medio la presente me permito presentar a ustedes, de la manera más cordial, el informe de la gestión realizada durante el año 2024, a partir del presupuesto asignado, la Fundación aplicó los recursos en actividades meritorias, en el campo de la educación, salud y ayuda a personas en condición de vulnerabilidad y actividades religiosas.

Sobre el particular, se informa que la Fundación tuvo ingresos por valor de \$968.272.164 y egresos totales por valor de \$32.389.817.000, generándose un déficit contable de \$31.421.545.277 pero fiscalmente se generó una renta líquida de \$197.257.332.

En desarrollo de actividades meritorias y de carácter social relacionadas con el objeto fundacional, se realizaron desembolsos vía donaciones de recursos por valor de \$31.461.867.500 con los que contaba la Fundación, así:

- A la Fundación Pro Desarrollo Empresarial para Beneficio Social - Prodempresarial BS, como fundación social del régimen especial, con un objeto fundacional similar al de Fundeucol, para que a través de esta se le diera continuidad a los programas sociales autosostenibles que hemos venido tradicionalmente desarrollado, y así dar continuidad y permanencia a la actividad social, se donaron los derechos fiduciarios en el fideicomiso Calle 95X11 en un valor equivalente a \$25.415.764.840.
- Igualmente la suma de \$80.000.000 que apalanquen programas igualmente autosostenibles que con sus excedentes se puedan continuar realizando actividades de carácter asistencialista en comunidades con necesidades básicas insatisfechas, que permita impactar personas, familias y comunidades enteras en procura de cerrar la brecha social y

generar oportunidades a las personas para dignificar e impulsar su desarrollo personal y profesional.

- La Casa donde opera la fundación Eucarísticos del Amor del Señor, avaluada en la suma de \$5.125.550.000, la cual atiende a la comunidad para impactar a las personas en su vida espiritual y salud emocional.
- A la fundación Pan y Vida, con la suma de \$756.052.558 para promover programas de educación, salud y alimentación.
- A la fundación Eucarísticos del Amor del Señor, Padre Uría la suma de \$35.000.000
- A la fundación Asistencialista Formativa a la Familia y la Niñez, \$18.696.000. con lo cual se apoya los programas de atención al adulto mayor y a niños, niñas y adolescentes, que se adelanta en el Barrio Quindío de la ciudad de Bogotá.

Entre otras donaciones, en educación, salud y manutención se generó un impacto positivo a familias de diferentes estratos sociales, que le permitieron a decenas de niños y jóvenes el acceso a una educación de calidad tanto en primaria, secundaria como universitaria, así como a lograr tener los implementos escolares necesarios para una adecuada formación integral, en beneficio de la comunidad en general, oportunidad a la que tuvieron acceso de manera general dentro del ámbito institucional de la Fundación.

Atención a los requerimientos:

Se informa a la Junta Directiva de la Fundación, que se dio adecuada respuesta a los requerimientos realizados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia DIAN que se recibieron durante el año 2.024

Sobre el particular, se informa que los requerimientos relacionados con el impuesto sobre la renta y complementarios de 2.017, en los que se inició una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que se encuentra en apelación en segunda instancia, el proceso ya se encuentra al despacho para sentencia en segunda instancia.

Igualmente, en cuanto a los requerimientos sobre la renta y complementarios de 2.018 el proceso se inició y se encuentra al despacho para sentencia en primera instancia.

Compromisos Organizacionales.

Con relación al sistema de control interno, éste se realiza a través del programa de auditorías establecido por la administración de la Fundación con una periodicidad bimensual, el cual es estricto en la revisión de las operaciones de la Fundación desde un punto de vista crítico y de mejoramiento continuo de procesos, para lo cual la Fundación cuenta con un auditor con la suficiente idoneidad y experiencia en éste campo y que podrá proporcionar resultados objetivos.

Se ha cumplido con el compromiso ético y legal que tiene la Fundación con las normas expuestas en la Ley 603 de 2.000 sobre propiedad y utilización de marcas, patentes, nombres y enseñas comerciales y demás signos distintivos. Así mismo podemos garantizar ante la Junta Directiva y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones, y en el caso específico del software, de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1.995 copia de este Informe de Gestión fue entregado oportunamente a la revisoría fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

Actualización en el Régimen Tributario Especial.

Se informa a la Junta Directiva de la Fundación, que se dio cumplimiento exitoso a la calificación de Pan y Vida como entidad del régimen tributario especial ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales – DIAN.

Acontecimientos importantes acaecidos después del Ejercicio y evolución posible de la fundación.

Se informa a la Junta Directiva que no ha habido acontecimientos importantes después del cierre a Diciembre 31 de 2024 y se prevé una evolución normal de la actividad de la Fundación de acuerdo con su actual estructura.

Operaciones Celebradas con fundadores y administradores.

Se informa a la Junta Directiva que durante el periodo, no se celebraron operaciones con los fundadores, ni con los miembros de la Junta Directiva, ni con los administradores de la fundación.

Cordialmente,



JULIO CESAR ZALAMEA SCIOVILLE
Representante Legal
Fundación FUNDEUCOL